

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 04/2023

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 16 de marzo de 2023

VISTOS:

La visita del Gobernador del Distrito 4690 del Rotary Internacional, Arq. Santiago Joffré Auad, al Municipio de Montero, quien nos honra con su grata presencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Concejo Municipal de Montero, según el Artículo 16, Numeral 31 de la Ley N°482, de Gobiernos Autónomos Municipales y Artículo 6 del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, distinguir a ciudadanos meritorios que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

Que, nuestro municipio y sus habitantes, se caracterizan por la hospitalidad y sentimiento afectivo que se le brinda a toda persona que visita esta productiva y trabajadora ciudad de Montero; crisol de la Bolivianidad.

Que, la presencia en nuestro municipio de la máxima autoridad a nivel internacional de Bolivia, en ocasión de realizar la evaluación de los proyectos que ejecuta el Rotary Internacional en nuestro medio, con el propósito de realizar trabajos voluntarios en pro de satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, es merecedora de congratulaciones, de parte de las autoridades Municipales de Montero, que expresen los valores y simpatías de nuestra sociedad.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Montero, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031, Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Bóñez", la Ley N°482 de Gobiernos Municipales Autónomos y el Reglamento de Honores y Distinciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR "HUÉSPED DE HONOR" del Municipio de Montero, al Gobernador del Distrito 4690 Rotary Internacional, al ciudadano:

ARQ. SANTIAGO JOFFRÉ AUAD.

Como público reconocimiento a su prestigiosa y amplia labor de servicio, en favor de los más necesitados; deseándole una agradable y placentera estadía en nuestra hospitalaria y cariñosa ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución a tan ilustre visitante, en acto de estilo y circunstancia protocolar.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.


Arq. Fernando A. Rojas Rojas
CONCEJAL SECRETARIO


Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

, a 20 de marzo del 2023;

Es publicada en la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de
Montero.


Arq. Fernando A. Rojas Rojas
SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

VISTOS
La sesión del Gobierno Autónomo Municipal de Montero, celebrada el día 20 de marzo de 2023, en la cual se aprobó la presente resolución.
CONSIDERANDO
Que el Concejo Municipal de Montero, en cumplimiento de sus funciones, ha acordado aprobar la presente resolución.
POR TANTO
El Concejo Municipal de Montero, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1454, declara aprobada la presente resolución.
ARTICULO PRIMERO. DECLARAR "BUNESER EN HONOR" del nombre de la Municipalidad de Montero.
ARGUMENTADO JOSEPH ALIADO
Como prueba de reconocimiento a su trayectoria y amplia labor de servicio en favor de los habitantes de Montero, se declara "BUNESER EN HONOR" el nombre de la Municipalidad de Montero.
ARTICULO SEGUNDO. Sanción de la presente Resolución y sus anexos.
Resolución, publicación, campañas y otros gastos.
Es leído en el curso de la sesión "San Ramón Honor" del Concejo Municipal de Montero, los días 20 de marzo de 2023.
Arq. William Peralta González
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
Arq. Fernando A. Rojas Rojas
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO